



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de Junio de 2016.-

RES. DECECO N° 503/16

Expte. N° 6781/14.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 149/16, por medio del cual se designa a docentes para desempeñarse en la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se designó Temporalmente a la Abogada NORA ADELA CHIBÁN, D.N.I. N° 5.604.734, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple y al Abog. ALFREDO GUSTAVO PUIG, D.N.I. N° 10.822.989, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, ambos, para la Asignatura "**Procedimientos Administrativos**", desde la fecha de efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cuatro (04) meses.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

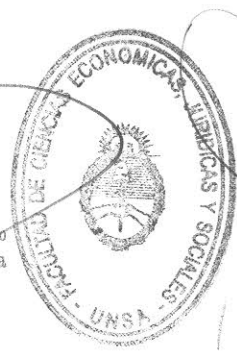
ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de Abril de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Abogada NORA ADELA CHIBÁN, D.N.I. N° 5.604.734**, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Procedimientos Administrativos**" de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad, **por el término de cuatro (04) meses**.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 01 de Abril de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del **Abogado ALFREDO GUSTAVO PUIG, D.N.I. N° 10.822.989**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, ambos, para la Asignatura "**Procedimientos Administrativos**" de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad, **por el término de cuatro (04) meses**.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cf. Diego Sibello
Secretaría de Asesoría Institucional y Administrativa
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cf. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.